

**SEÑORES
CITRAPETROVOL S.A.
Ciudad.-**

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento con la Ley de compañías en su artículo 273, numeral 2, los Estatutos de la Institución, en mi calidad de Comisario de CITRAPETROVOL S.A., me permito presentar el informe de comisario.

Los resultados obtenidos son los siguientes.

ALCANCE

El presente informe abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2009. de **CITRAPETROVOL S.A.** domiciliada en la ciudad de Pimampiro.

ANALISIS DE LOS RESULTADOS

Los ingresos totales ascienden a un monto de \$1990 dólares, fondos de administración.

En cuanto a los gastos suma \$1947 dólares, valores que corresponden a honorarios, arriendos, impuestos y otros.

Comparando los ingresos con los gastos y costos se obtiene una utilidad de 43 dólares, lo cual representa una normal marcha de la empresa.

DE LA POSICION FINANCIERA

Al analizar el Estado de Situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2009, se puede observar que los activos totales ascienden a \$1643 dólares, desglosados de la siguiente manera.

ACTIVOS CORRIENTES \$1643 dólares

Luego de analizar estos valores se detecta que la empresa si presenta liquidez, lo cual demuestra que la gestión que se ha venido realizando es favorable para su crecimiento y permite tener recursos necesarios para solventar problemas económicos a corto plazo.

CONCLUSIONES

- ✓ La empresa Citrapetrovol S. A. se debe resaltar la adecuada gestión de la gerencia y tesorería para haber logrado al cabo de un mes reflejar índices de incremento en el rubro de ingresos y recaudación.
- ✓ Los gastos se han disminuido en muy buenos porcentajes durante este período lo que garantiza la recuperación de la empresa y la generación de rentabilidad.

RECOMENDACIONES

- ✓ Continuar con las gestiones de recaudación y reflejo efectivo de los movimientos diarios para incrementar la liquidez de la empresa, como se ha reflejado en el mes de mayo.
- ✓ Chequear mensualmente el movimiento de los ingresos ocasionales.

Atentamente,

Sr. Luis Fernando Grijalva Mejía
COMISARIO

